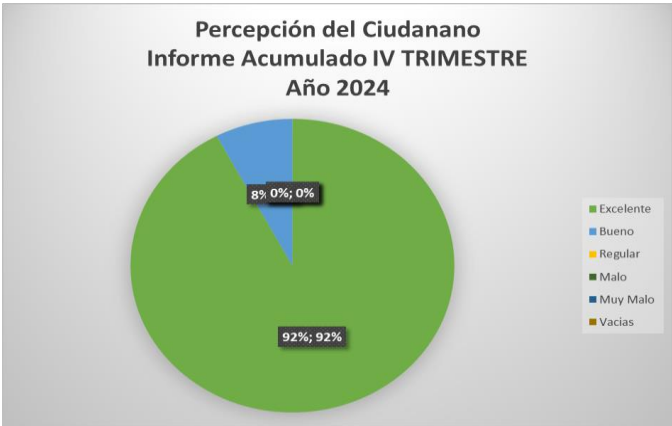


 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 4

VISITA DE: SEGUIMIENTO <u> X </u> AUDITORIA <u> </u> ASESORIA <u> </u> SOLICITUD INFORMACION <u> </u>
ASUNTO – Informe de seguimiento Percepción al Ciudadano IV Trimestre 2024
Dependencia, Fecha y Hora: 27 de enero al 3 de febrero de 2025, 90:00 a.m. Oficina de Planeación – Cuarto Trimestre de 2024
Funcionarios que atienden la visita: Infografía – Oficina de Planeacion Seguimiento en Plataforma.
Funcionario(s) de Control Interno: Jorge Vargas Arciniegas – Jefe Oficina de Control Interno. Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Oficina Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO PERCEPCION AL CIUDADANO CUARTO TRIMESTRE 2024 1. INTRODUCCION: La Oficina de Control Interno del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</i>, reglamentada por el DECRETO 2641 DE 2012 y Atendiendo a lo dispuesto en la CIRCULAR INTERNA No. 086 del 22 de noviembre de 2016 que reglamenta el procedimiento Interno para la recepción y tramite de las PETICIONES, RECLAMOS, QUEJAS, MANIFESTACIONES, PETICIONES DE INFORMACIÓN, SOLICITUDES Y CONSULTAS presentadas ante el INVISBU, exterioriza el informe trimestral de seguimiento y evaluación de percepción al ciudadano. 2. OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los propósitos establecidos con el fin de procurar que la atención a la ciudadanía se realice bajo los parámetros de una gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa al servicio de nuestros Grupos de Valor. 3. ALCANCE: Verificar las herramientas de medición referente al servicio prestado a los grupos de valor del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, durante el período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, con el fin de poder prevenir errores dentro del proceso desarrollado y así poder evaluar la calidad del mismo. 4. METODOLOGIA: Dentro del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de la vigencia 2024, la oficina de control interno pudo evidenciar el informe de percepción al ciudadano, donde se muestra la calificación de la atención recibida en los diferentes tramites y servicios brindados por el INVISBU. Esta evaluación se hace mediante 4 preguntas cuyo rango de calificación son excelente, bueno, regular, malo, muy malo. A continuación, se relacionan las preguntas que se realizan por parte del Instituto con el fin de poder constatar la atención dada a los ciudadanos en general.



5. CONCLUSIONES:

- Se pudo constatar que durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de la presente vigencia se recibieron 490 encuestas de satisfacción al ciudadano.
- La oficina de control interno pudo verificar que la ponderación de calificación más altas fue excelente con 92% y bueno con el 8%, indicando que la satisfacción de la población atendida es satisfactoria.
- La oficina de control interno sugiere que al momento de consolidar el total de la información se tenga en cuenta tanto la información física como virtual, con el fin de poder tener mayor claridad de la población atendida.
- Es conveniente socializar con la población atendida la importancia de diligenciar la encuesta de percepción del cliente, para así poder tener seguridad en la eficiencia de la atención o en caso contrario tomar las medidas correctivas para su mejoramiento continuo.
- Es importante socializar Protocolo de atención al ciudadano con los diferentes funcionarios que atienden la población, con el fin de fortalecer este servicio de gran importancia para el Instituto.
- Es importante planear y aplicar nuevas estrategias de atención al ciudadano con el fin de suministrar la información relacionada con los subsidios de vivienda a toda la población interesada.
- Fortalecer los procesos de cualificación a los contratistas del canal presencial y telefónico en los trámites, servicios y novedades de la Entidad, por competencias, garantizando que la información que se brinda en la asesoría sea completa, oportuna, haciendo uso de lenguaje claro e incluyente.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: Oscar Leandro Flórez Herrera Contratista OCI	
Revisado por: VºBº. Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno	